

25 JUL 1996 F/c

# MARDIS CIA. LTDA.

Quito, julio 17 de 1996

~~SECRET~~  
Alm. Serr  
22. 7 96  
106  
Presb  
24. 7 96  
166

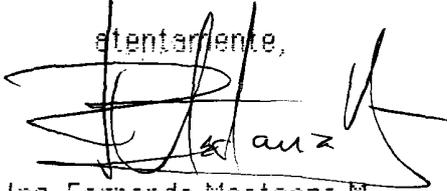
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía " ~~MARDIS CIA. LTDA.~~ " se han realizado las siguientes transferencias de participaciones de mil sucres cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	Nº PARTICIP.
POL HERRMANN	FERNANDO MESTANZA	ECUAT.	432
POL HERRMANN	EDSON OBANDO	ECUAT.	120
CARLOS BOMBON	CARLOS BOLAÑOS	ECUAT.	48

Adj. Escritura Pública de la mencionada cesión.

Atentamente,  
  
Ing. Fernando Mestanza M.  
GERENTE GENERAL

 24-07-96

Superintendencia de Compañias

19 JUL 1996

Documentación y Archivo

 OBANDO

NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON

\*\*\*\*\*

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MARDIS CIA.LTDA.

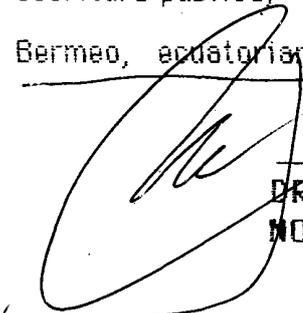
OTORGADO POR: INGENIERO POL HERRMANN  
DOCTOR CARLOS BOMBÓN AMANCHA

A FAVOR DE: INGENIERO FERNANDO MESTANZA  
SEÑOR ECSON OBANDO  
SEÑOR CARLOS BOLAÑOS

CUANTIA: S/ 600.000.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día tres de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mí Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen los señores: Ingeniero Pol Herrmann Bermed conjuntamente con su cónyuge la señora Mónica Gordillo Tobar de Herrmann, el Doctor Carlos Bombón Amancha conjuntamente con su cónyuge la señora Diana de Bombón, Ingeniero Fernando Mestanza, el señor Ecsón Obando; y, el señor Carlos Bolaños; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados a excepción del señor Ecsón Obando que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES:** el ingeniero Pol Herrmann Bermed, ecuatoriano, conjuntamente con su cónyuge la señora Mónica

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Gordillo Tobar de Herrmann, domiciliados en Quito, y el doctor Carlos Bombón Amancha Moreno, ecuatoriano, conjuntamente con su cónyuge la señora Diana de Bombón, domiciliados en Quito y en calidad de  
CESIONARIOS: el ingeniero Fernando Mestanza, el señor Eason Obando; y, el señor Carlos Bolaños, domiciliados en Quito. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nalivos Maldonado, se constituyó la compañía MARDIS CIA LTDA., siendo inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la compañía MARDIS CIA. LTDA. celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un mil sucres cada una de la Compañía MARDIS CIA.LTDA., en base a lo cual, se procede a través de la presente escritura pública: el ingeniero Pol Herrmann cede cuatrocientos treinta y dos (432) participaciones a favor del ingeniero Fernando Mestanza Moreno y ciento veinte (120) participaciones al señor Eason Obando y el doctor Carlos Bombón Amancha cede el cuarenta y ocho (48) participaciones al señor Carlos Bolaños. Por lo antes expuesto, el cuadro de Integración del capital queda estructurado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>No. PART.</b>
Ing. Fernando Mestanza	2.232	2.232
Sr. Eason Obando /	120	120
Sr. Carlos Bolaños /	48	48
<b>TOTAL</b>	<b>2.400</b>	<b>2.400</b>

Se adjunta como documento habilitante el acta de Junta General de Socios de la Compañía MARDIS CIA.LTDA., en que se dice autorizar la cesión de

participaciones antedicha. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla por el Dr. Marcelo Almeida Z., abogado con matrícula 1271, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
C. Barbero

Ciudad: 180163544-7

*[Handwritten signature]*

Ciudad: 170346161-4

P.V. 066-394

*[Handwritten signature]*  
0307037741

*[Handwritten signature]*

Ciudad: 080301793-9

*[Handwritten signature]*  
Mónica Berdillo Tobar.

Ciudad: 100129590-4

P.V. 024-237

*[Handwritten signature]*  
x Sr. Juan Carlos  
C.I. # 170491995-8

*[Handwritten signature]*  
x Sr. Carlos Escobar  
C.I. # 170859882-4

El Notario: *[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "MARDIS CIA.LTDA"**

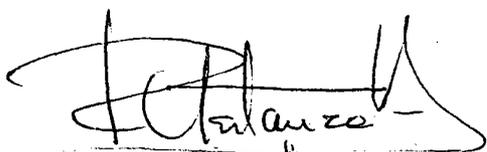
En la ciudad de Quito, a las 16 horas del día 28 de abril de 1994, en las oficinas situadas en la calle Jaime Cevallos 123 y Carlos Ibarra se reúnen los socios de la Compañía "MARDIS CIA.LTDA.", señores: Ingeniero Fernando Mestanza Moreno, representando 1.800 participaciones, ingeniero Pol Herrmann Bermeo representando 552 participaciones, doctor Carlos Bombón Amancha representando 48 participaciones,

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instalan en sesión de Junta General Universal de socios. Actúa en calidad de Presidente, el Ingeniero Fernando Mestanza Moreno y como Secretario el Ingeniero Pol Herrmann, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El secretario se encarga por pedido del presidente de especificar que todos los socios aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General Universal de socios.

El Presidente propone como único punto en el orden del día la autorización para que se lleven a cabo la siguientes cesiones de participaciones: el Ingeniero Pol Herrmann cederá mediante escritura pública 432 participaciones al ingeniero Fernando Mestanza Moreno y 120 participaciones al señor Eason Obando; y, el doctor Carlos Bombón Amancha cederá 48 participaciones al señor Carlos Bolaños. Las participaciones son de un mil sucres cada una, que mantienen en la compañía MARDIS CIA.LTDA.

Aceptado el orden del día propuesto, la Junta en General en forma unánime decide autorizar las cesiones de participaciones descritas en el párrafo anterior.

Sin otro punto que tratar se otorga un receso para que la presente acta sea elaborada, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída y ratificada en todo su alcance por la totalidad de los socios, quienes firman al pie para constancia.



Ing. Fernando Mestanza Moreno  
Presidente-socio



Ing. Pol Herrmann  
Secretario-socio



Dr. Carlos Bombón Amancha  
socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y seis.-

*Rubén Darío Espinosa*

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "MARDIS CIA. LTDA." celebrada ante mí el 23 de noviembre de 1.992, de la cesión de participaciones que otorga el Ing. Pol Herrmann y Dr. Carlos Bombón Amancha en favor de Ing. Fernando Mes-tanza, Sr. Eason Obando y Carlos Bolaños, por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón el 3 de junio de 1.996.

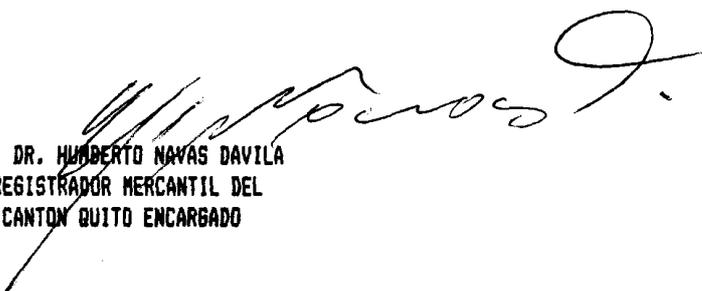
Quito, a 10 de Julio de 1.996

*El Notario*

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

*[Handwritten signature]*

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2501 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 4436 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía MARDIS COMPANIA LIMITADA. — lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO ENCARGADO

